

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 031

Fecha Estado: 26/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200034300	Ordinario	JORGE ALBERTO TABORDA VILLA	JUAN DAVID ZAPATA MACHADO	Auto que aplaza audiencia Reprogramar la diligencia, la cual se llevará a cabo el próximo 15 de abril de 2024 a las 2:00 pm, advirtiendo que es necesario que las partes verifiquen con antelación su conexión. NO HABRÁ APLAZAMIENTO POR LA MISMA CAUSA. LGG	23/02/2024		
05001310501420190003400	Ordinario	MARIA EUGENIA SANTA RIOS	BANCOLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al Oficio Nro.209 del 15 de noviembre de 2023, dada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA para lo que se estime pertinente.LGG	23/02/2024		
05001310502720230011000	Tutelas	JESUS OCTAVIO MEDINA CARTAGENA	DIRECCION DE MEDICINA LABORAL - DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto requiere ÚLTIMO REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE . LGG	23/02/2024		
05001310502720230015200	Ordinario	ROCIO ANGELICA BAENA MACA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA AUDIENCIA. Fija fecha para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día LUNES 15 DE ABRIL DE 2024 a las 09:00 A.M, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	23/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230032400	Ordinario	DIANA LUCIA BERNAL LOPEZ	JOHN JAIRO GARCIA PINZON	Auto que acepta desistimiento ACEPTAR el desistimiento de la demanda de la referencia, con la advertencia de que dicha declaración produce efectos de cosa juzgada.ORDENAR la terminación del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, así como el consecuencial archivo de las diligencias previa la desanotación en el libro radicador y en el sistema de gestión judicial .LGG	23/02/2024		
05001310502720240001200	Ordinario	SERGIO ALONSO CHAMORRO TOBÓN	COLPENSIONES	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	23/02/2024		
05001310502720240001400	Ordinario	OSCAR OSPINA PEREZ	PORVENIR	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. ORDENA ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	23/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANINA HERNANDEZ BEUFFORD
SECRETARIO (A)